



Requisitos para participar en el Diplomado de Gerontología Social

Criterios generales de priorización y documentación de postulantes

Tendrán prioridad en la selección las personas que actualmente estén laborando con adultos mayores directamente y aquellos profesionales sugeridos por diversa universidades que presten servicios como docentes y adquieran en compromiso de realizar replicas del diplomado. En un segundo plano, tendrán prioridad aquellos profesionales que trabajen en instituciones con un contacto indirecto con la población adulta mayor. En los casos anteriores se dará preferencia a postulantes que sean personas adultas mayores.

Al momento de solicitar inscripción, cada persona candidata deberá presentar:

1. Una carta de recomendación por parte del representante máximo de la institución que propone a la persona. La carta de recomendación avalará al profesional como un candidato apto para estos estudios y deberá establecer que la persona tendrá permiso con goce de sueldo para poder asistir a la totalidad del curso y que además dicha persona prestará servicios para la población adulta mayor al finalizarlo.
2. Una carta firmada por el/la participante en la que se comprometa a asistir al 100% del curso y a someterse a todas las disposiciones y requisitos académicos para completarlo. En dicha carta además se comprometerá a realizar réplicas del curso en los casos que sea aplicable.
3. Su hoja de vida con copia de atestados que comprueben que la persona candidata realiza actividades en las áreas de gerontología social. Esta hoja debe incluir referencias laborales y personales que puedan brindar información adicional para complementar el perfil de la persona candidata.
4. Copia de título que acredite el grado profesional o técnico de los y las participantes y su relación con alguna de las áreas de gerontología. Pueden participar personas graduadas de carreras técnicas.

Para la selección de participantes se realizará una invitación cerrada por parte de la SIS a las diversas Instituciones públicas o privadas y educativas que realicen actividades en el área de personas adultas mayores.

Además de completar la documentación, todo aspirante deberá llenar una serie de requisitos de evaluación descritos en el perfil de entrada. Aquellos que llenen al menos el 80% de los criterios antes seleccionados podrán ser elegibles para el curso. Se procurará tener una participación equitativa de personas de varias disciplinas.

De la evaluación de la documentación se seleccionará una lista corta de un máximo de cincuenta personas y a partir de ella se realizará la selección final.

Perfil de entrada

Competencias:

*Obligatorio que sean profesionales, técnicos o tecnólogos graduados de todas las áreas relacionadas con la gerontología social.

*De preferencia con experiencia en trabajo con personas adultas mayores de al menos un año.

*Deseable que haya realizado investigaciones, cursos o estudios en alguna de las áreas relacionadas a la gerontología social.

Las competencias se determinarán a través del análisis de la documentación y atestados presentados por la persona candidata.

Las capacidades se evaluarán a partir de la revisión documental y la carta de recomendación de la persona postulante, consulta a referentes del trabajo de la persona.

Los profesionales deberán cumplir con los requisitos obligatorios, y al menos con el 80% del total de requisitos para ser elegibles.

